

D. Pablo Ruiz de Guadalupe
Alcalde Presidente de Cuauhtémoc

Que se sabe: Se debe por
orden a la rectificación del artillo
miento que ha de servir de base para
gabar la contribución para el año de
1916, todos los terrenos así como los terri-
tenientes forasteros que hayan sufrido al-
teración en la figura rústica y urbana
presentarán sus relaciones acompañadas
de las solicitudes y documentos justi-
ficativos en esta alcaldía hasta el día
30 de las corrientes; expirados de que
pasado dicho día no serán admitidos.

Mañana 11 de Septiembre de 1915



P. Alcalde
Gobernador
Guadalupe

